

Guayaquil, 30 de septiembre de 2007

Señores:
Junta General de Accionistas
ORVABUILDER S.A.
Ciudad.-

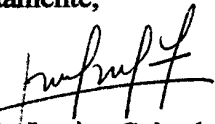
De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías, publicado en el Reg. Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del Artículo No. 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Orvabuilder S.A., a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto al ejercicio fiscal 2006.

1.- Sobre los procedimiento de Control Interno de la compañía.- Analizados los procedimientos de control interno, así mismo informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de Orvabuilder S.A. cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

2.- Opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros de los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2006, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar a ustedes que los saldos de las cuentas y los resultados son correctos y veraces.

Atentamente,


C.P.A. Jessica Caicedo Delgado
Reg. Nacional N. 29.402

